



**CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS**

Fundada el 23 de enero de 1891

**ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL**

*Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial*

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

17 de junio de 2016

**SEMINARIO INTERNACIONAL DE
PRODUCCIÓN OVINA**
1 y 2 de Agosto, 2016 |
Hotel Radisson Montevideo – Uruguay |
3 al 5 de Agosto, 2016 Gira Post Seminario |

50
ANIVERSARIO DE LA
SUL

VER PROGRAMA SEMINARIO

GIRA POST SEMINARIO
3 al 6 de agosto de 2016

VER PROGRAMA

VEA LOS COSTOS Y OPCIONES DE INSCRIPCIONES

IR A INSCRIPCIONES

El Seminario Internacional de Producción Ovina cuenta con las declaraciones de interés ministerial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Turismo del Uruguay



Auspician:



Patrocinan:



Por informes:
Alzaibar 1305 of 102
CP 11000 Montevideo, Uruguay
Tel.: (598 2) 916 0900
Fax: (598 2) 916 8902
E-mail: sul2016@congresos-rohr.com

www.sul.org.uy

TRABAJOS DE LA
PRODUCCIÓN OVINA
DESDE 1896

Ver Costos de Inscripción, Programa Seminario y Gira:

www.seminariointernacionalovino.org

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy



Por el Cr. Sebastian Muñoz
Outsourcing

Sanción por falta de registro de estados contables ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN)

Con la aprobación del decreto 156016 de fecha 30 de mayo de 2016, se introdujeron modificaciones respecto de las condiciones para estar obligado a registrar los estados contables ante la AIN y las sanciones por incumplimiento.

¿Quiénes están obligados a registrar?

Están obligadas las sociedades comerciales, las sociedades y asociaciones civiles, las fundaciones, las cooperativas, las sociedades y asociaciones agrarias, las entidades no residentes que actúen a través de un establecimiento permanente o radiquen en territorio nacional su sede de dirección efectiva, y los fideicomisos y fondos de inversión no sometidos a regulación por el Banco Central del Uruguay (BCU).

No registrarán las disposiciones del presente Decreto para las instituciones de intermediación financiera, las empresas aseguradoras, las administradoras de fondos de ahorro previsional y los intermediarios de valores, sometidos al control, supervisión y/o superintendencia del BCU.

¿Cuándo se está obligado?

- Cuando los ingresos de sus actividades ordinarias, al cierre de cada ejercicio anual, superen U.I. 26.300.000; o
- Cuando obtengan ingresos que superen las U.I. 4.000.000 al cierre de cada ejercicio anual, siempre que al menos el 90% de los mismos generen rentas que no sean de fuente uruguaya.

En ambos casos se deberán considerar los ingresos generados en el ejercicio anterior. En caso que dicho ejercicio abarque un período menor a doce meses, los ingresos deberán ser proporcionados a un ejercicio completo.

El valor de U.I. aplicable, será el vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

¿En qué plazo se deben presentar los estados contables?

El plazo será de 180 días corridos, contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Sanción por incumplimiento:

El incumplimiento del deber de registrar los estados contables en el plazo fijado dará lugar a sanciones pecuniarias y a la **prohibición de distribuir utilidades** hasta tanto se cumpla con dicha obligación.

Las **multas** impuestas por la AIN por el incumplimiento del deber de registrar en el plazo fijado y de la prohibición de distribuir utilidades son:

- 1) Incumplimiento de la obligación de registrar en plazo:
 - U.I. 2.000.
 - U.I. 3.000 en caso de reiterarse el incumplimiento en un período de cinco años calendario, que no será acumulable con la del literal a).

2) Incumplimiento de la prohibición de distribuir utilidades:

- U.I. 125.000.
- U.I. 250.000 en caso de reiterarse el incumplimiento en un período de cinco años calendario, que no será acumulable con la del literal a)

Las multas aplicables no podrán superar el valor equivalente a U.R. 10.000.

Además de las sanciones expuestas anteriormente, una vez notificado el acto de imposición de la multa, la AIN comunicará a la DGI, la nómina de aquellos obligados que hubieren omitido registrar sus estados contables, a los efectos de la suspensión de la vigencia del certificado anual.

Vigencia:

Para las sociedades comerciales, el régimen comenzará a regir para los ejercicios cerrados a partir del día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Resolución que dicte la AIN reglamentando formalidades y condiciones requeridas para la presentación de los estados contables.

Para los restantes obligados comenzará a regir para los ejercicios iniciados a partir de la referida fecha.

sebastian.munoz@mvd.auren.com

ÉTICA Y NEGOCIOS

En los últimos años se ha hablado y escrito mucho sobre ética y responsabilidad social en las organizaciones, todo ello de la mano de una tendencia que ya no concibe a las mismas en forma aislada, sino en permanente interacción con la comunidad en la cual desarrollan su actividad. En la presente entrega vamos a referirnos al papel de la ética en los negocios.

Cra. Virginia López

1. La opción por la ética

Según Peter Drucker «No debe existir algo llamado ética de los Negocios» sino la «honestidad de cada día». Esto implica pensar que, más allá de toda reflexión, cada acción tiene siempre una valoración como ética o no ética (las acciones son siempre buenas o malas), y por tanto, actuar en forma ética o no ética no es algo que decidamos o no incorporar a los negocios, sino que esa opción ya está implícita en los mismos. Actuar de una u otra forma es lo que marca la diferencia.

Ahora bien, si partimos de la base que toda acción es ética o no ética, es claramente más inteligente dirigir las acciones hacia aquellas que nos reporten la calificación que nos interese más obtener, con las consecuentes valoraciones que hagan los demás de nuestras acciones (clientes, empleados, proveedores) y la sensación de bienestar que nos genere a nosotros mismos el haber actuado de una u otra forma. No se trata de un tema menor en un mundo en el cual la velocidad de las comunicaciones y el uso de las redes sociales pueden causar serios e inmediatos daños reputacionales a las empresas.

Permítanme jugar con algunas reflexiones: Ignorar la ética en los negocios está alineado con el significado implícito en frases famosas como «El fin justifica los medios», así como con la cuestión de manejo de expectativas en los negocios (si soy 100% honesto perderé rentabilidad porque toda acción es cuestión de perder o ganar posiciones). En el mismo tenor de ideas se encuentran las creencias de que en el mundo actual no existen ya más los conceptos del «valor de

la palabra», el «honor», y la custodia de la respetabilidad de una empresa o una marca determinada.

2. La ética en las decisiones de negocio

Manuel Guillén ha distinguido a la ética entre los criterios considerados por las empresas para tomar una decisión: «a) eficiencia: Lograr el resultado perseguido aplicando la menor cantidad de medios posible, b) eficacia: Lograr el objetivo perseguido y c) ética: no debo olvidarme del beneficio que el producto generará en el empleado que va a usarlo (me pongo en el lugar del otro) y pienso por ejemplo en que pese poco para que pueda trasladarlo en sus viajes.»

3. Retos

Fernando Menendez se ha manifestado claramente sobre la idea que tratamos: «Para el mundo de los negocios el gran reto es ser ético y además exitoso». Las presiones de alcanzar determinados resultados llevan a pensar que la ética es subjetiva y aplicable sólo «a veces», así como a pensar que la ética debe respetarse en el plano personal del individuo, fuera de la organización. Para lograr una efectiva simbiosis entre ese doble ámbito (personal por un lado y corporativo por el otro) se torna imperioso contar con liderazgos éticos claros y contundentes, tal como mencionaremos más adelante.

4. Beneficios

Carlos López ha reseñado los beneficios que la ética tiene para las empresas, como por ejemplo: a) atraer clientes porque nos percibirán como confiables, b) atraer personal de primer nivel por-

que las personas prefieren trabajar en organizaciones y empresas que actúan en forma ética y c) facilitar negociaciones con proveedores y sindicatos. Adicionalmente podemos mencionar que ese ejercicio ético mejora nuestra posición frente a eventuales reclamos judiciales y/o extrajudiciales de terceros.

5. Ética y liderazgo

A nivel empresarial existe una fuerte relación entre ética y liderazgo. Manuel Ramos ha definido ese liderazgo ético «como un recurso humano renovable, es decir, un conjunto de buenas prácticas de gestión que, aplicadas a la consecución de objetivos empresariales, posee capacidad para crear valor añadido en procesos, productos, servicios y, sobre todo, en el propio capital humano», y, por ello, para este autor, «representa uno de los activos más eficientes, prácticos y operativos que una organización puede esgrimir e implementar en su acción cotidiana».

6. Conclusiones.

La ética no es un aspecto que deba considerarse únicamente en los contratos y en la formalización de la Misión y Visión de las empresas. Muy por el contrario, se encuentra presente (o no) en todas las actividades concretas de todas las empresas. Ignorar su valor e importancia en cada decisión diaria conlleva efectos que pueden ir desde la simple falta de aprovechamiento de los beneficios que genera cuidar y mantener principios éticos en las acciones hasta los efectos negativos que se cernirán sobre las empresas que son percibidas como no confiables, o que incluso actúan en forma ilícita.

La era de la transparencia fiscal

Junio 2016



Lasemana pasada Uruguay se convirtió en la jurisdicción 96 que adhiere a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE.

La Convención fue desarrollada en forma conjunta por la OCDE y el Consejo de Europa en 1988. La Convención es el instrumento multilateral más completo disponible para todas las formas de cooperación fiscal para hacer frente a la evasión y elusión, de prioridad para todos los países. La cooperación promovida por la Convención incluye el intercambio automático de información, inspecciones tributarias simultáneas y la asistencia internacional en el cobro de las deudas tributarias.

La adhesión de Uruguay a la Convención, ratifica y formaliza el rumbo que definió el país de avanzar en línea con las tendencias internacionales en la materia. En octubre de 2014, Uruguay había manifestado su adhesión a la Declaración sobre el Intercambio Automático de Información en Materia Fiscal, en el marco de la reunión del Foro de Transparencia Global e Intercambio de Información con Fines Fiscales (del que Uruguay forma parte) patrocinado por la OCDE, en Berlín,

Alemania. A partir de 2018, Uruguay se comprometió a intercambiar datos sin necesidad de intervención judicial previa.

Ya son 96 países que participan actualmente de la Convención y que se han comprometido a poner en práctica el intercambio recíproco de información sobre cuentas financieras con carácter automático y a que dicho intercambio se inicie en setiembre 2017 o setiembre 2018.

El marco legal se consigue a través de la firma del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el intercambio automático de información financiera en materia fiscal. Este acuerdo autoriza al intercambio automático con todos los países firmantes y además especifica los detalles de la información que se intercambia y cuando. Básicamente se requiere renunciar al secreto bancario (sin limitaciones).

Sin perjuicio de su necesidad de ratificación parlamentaria del Acuerdo Multilateral, el gobierno deberá en algún momento, entre este año y 2017, enviar un proyecto de ley para instrumentar los nuevos estándares y profundizar la flexibilización del secre-

to bancario.

También la adhesión a esta Convención es fundamental para la aplicación del intercambio automático del informe país por país (CBCR) desarrollado bajo la ACCIÓN 13 de BEPS, lo cual significa un aumento significativo de cooperación internacional en asuntos de intercambio de información y precios de transferencia.

El CBCR se trata de un documento por el que las empresas multinacionales (con ingresos mayores o iguales a 750 millones de euros) deberán desglosar por países determinados datos como son: jurisdicciones fiscales en las que operan, cifras de ventas, resultados e impuestos pagados, números de empleados, etc. De esta forma, la Administración Tributaria contará con una «foto» general que le proporcionará información acerca del lugar donde las multinacionales obtienen sus beneficios, así como dónde y cuánto tributan.

A la fecha son 35 los países que han firmado el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio de Información País por País, sobre las operaciones globales de

empresas multinacionales, lo que permite el intercambio automático del CbCR. Este Acuerdo asegurará que las Administraciones Tributarias obtengan un entendimiento completo acerca de la manera en la que las multinacionales estructuran sus operaciones, esperamos que bajo un riguroso marco de confidencialidad y custodia de la información.

La obligación de los contribuyentes de facilitar dicha información proviene de la implementación, en la ley doméstica de cada país, de las recomendaciones emitidas por la OCDE en atención al Plan BEPS, en específico relativas a la ACCIÓN 13.

Con la firma del Acuerdo, las autoridades involucradas se comprometen a remitir de manera automática el CBCR que reciban, a las autoridades de las demás jurisdicciones con quienes el Acuerdo esté en vigor y en las que cada grupo multinacional en cuestión ten-

ga presencia.

Uruguay aún no ha incorporado la obligación de preparación y presentación del CBCR y por tanto no ha suscripto a la fecha el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio de Información País por País. Sin embargo, a partir de la reciente adhesión de Uruguay a la Convención, es de esperar que Uruguay busque alinearse también a éstas disposiciones de forma de tener acceso automáticamente al CBCR de las multinacionales con filiales en Uruguay. Finalmente, debe advertirse que podría llegar a cuestionarse la constitucionalidad de algunas de las normas legales internas necesarias para cumplir con el Acuerdo Multilateral, en tanto la información automática que se prevé, tanto en materia financiera como de CBCR, podría llegar a entenderse incompatible con el ejercicio pleno del derecho de defensa del contribuyente

Contactos

Mario Ferrari Rey
maroa.ferrari.rey@uy.pwc.com
Raquel Balsa
raquel.balsa@uy.pwc.com

Montevideo

Cerrito 461, piso 1
11.000 Montevideo, Uruguay
T: +598 29160463

WTC Free Zone

Dr. Luis Bonavita 1294 , piso 1, oficina 106
11.300 Montevideo, Uruguay
T: +598 2626 2306

ZonamericaBusiness & TechnologyPark

Ruta 8, km 17.500
Edificio M1, oficinas H/I/J
91.600 Montevideo, Uruguay
T: +598 25182828

Punta del Este

Avda. Córdoba y Tailandia
20.000 Maldonado, Uruguay
T: +598 42248804

Se alquila: LOCAL PARA DEPOSITO

CUAREIM 2030 y GUATEMALA 1220

G G P INVERSIONES

ALQUILA en Exclusividad

2.000 Metros con 3 Entradas para Camiones

En la AGUADA. Local, superficie 2.000 metros, próximo a la Torre ANTEL, con frente a dos calles, con tres entradas para camiones. Área grande de depósito casi sin columnas y gran altura, techos nuevos, Lugar para oficinas, vestuarios.

094 40 15 82

ggpinversiones@movinet.com.uy



Uruguay firmó la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mútua en Materia Fiscal

En la ciudad de París el día 1 de junio de 2016 Uruguay firmó la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal («Convención») convirtiéndose así en el país número 96 en hacerlo.

La Convención prevé diversas formas de asistencia administrativa a los efectos de obtener información relevante en materia fiscal e incluye, entre otras cosas, el intercambio automático de información, la posibilidad de desarrollar inspecciones en el extranjero y las inspecciones simultáneas.

Para entrar en vigencia la Convención deberá ser aprobada por ley nacional y luego depositarse el instrumento ratificadorio ante el organismo competente.

La Convención Multilateral de Asisten-

cia Administrativa fue concebida y desarrollada en forma conjunta por la OECD con la Unión Europea y se suscribió entre los primeros signatarios con fecha 25 de enero de 1988. En abril de 2009 se modificó a solicitud del G20 a los efectos de ajustarlo al estándar de intercambio automático y para facilitar la adhesión de otros Estados. Desde junio de 2011 se encuentra abierta para la suscripción de cualquier estado interesado en ingresar a la misma.

Sería pertinente que la firma de esta Convención se viera acompañada de la suscripción de Convenios para Evitar la Doble Imposición («CDI») por parte de nuestro país a efectos de dar claridad a residentes y no residentes sobre el tratamiento fiscal de sus rentas, y en concreto, sobre su calidad de residentes fiscales. Debe tenerse presente que



Por la Dra. Agustina Bomio
abomio@bda.com.uy

es la propia OECD quien determina que el mecanismo para regular y eliminar los problemas de doble tributación que se puedan generar por el intercambio automático de información es juntamente a través de los CDIs y nuestro país solo cuenta con quince en vigor.

Evidentemente la extensión de los compromisos internacionales debe acompañarse de cambios en el sistema jurídico interno a efectos de brindar certezas ante un nuevo escenario de cambios caracterizado por las incertidumbres

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo: gerencia@camaramercantil.com.uy sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.



LOS GASTOS DEDUCIBLES EN EL IRAE

Expositores: Cra. Catalina Camejo & Cr. Leonardo Bruzzone

Fecha: Jueves 23 & Viernes 24 de Junio de 2016

Lugar: **Centro de Capacitación CADE - 25 de Mayo 626 Piso 1**

Dirigido a Contadores Públicos, Asesores Tributarios en General, Abogados y Personas Interesadas en la Materia.

- TEMARIO**
- Principio general de deducción de gastos.
 - La regla candelero.
 - La regla de la proporción.
 - El concepto de "debidamente documentado". Análisis en función de las últimas incorporaciones de la Ley 19.355.
 - Excepciones al principio general.
 - Deducciones incrementadas.
 - Análisis de casos.

	Cra. Catalina Camejo Cr. Leonardo Bruzzone
	Fecha: Jueves 23 & Viernes 24 de Junio de 2016
	Lugar: Centro de Capacitación CADE
	Horario: 9:00 a 12:00
	Coffee Break: 10:30 hs.
	Certificado de Asistencia ✓
COSTO DEL CURSO	
	Suscriptores \$ 3.500 + IVA
	No Suscriptores \$ 4.000 + IVA

Cra. Catalina Camejo

Contadora Pública egresada de la Universidad de la República.
Maestría en Derecho y Técnica Tributaria. Universidad de Montevideo. Tesis en curso
Profesora de Derecho Tributario en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.
Autora de diversas publicaciones en el ámbito tributario.
Integrante de la Asesoría Tributaria de la Dirección General Impositiva.

Cr. Leonardo Bruzzone

Contador público egresado de la Universidad de la República
Diplomado en política y técnica tributaria por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
Profesor de Legislación y Técnica Tributaria en la Universidad de la República.
Responsable del dictado de diversos cursos de actualización profesional en materia tributaria y autor de varios artículos publicados sobre la misma materia.
Integrante de la Asesoría Tributaria de la Dirección General Impositiva.



Por más información llamar al 2915 8866 int. 115
o escribanos a: cursos@cade.com.uy

Se informaron los precios promedios de las lanas en la zafra 2015/2016

Confirman un importante diferencial a favor de la grifa verde



Stewart señaló que los promedios de la zafra muestran la importancia del acondicionamiento.

La Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay (Uclru) presentó este jueves los precios promedios de las diferentes variedades de lanas durante la zafra 2015/2016 (ver cuadro adjunto). El objetivo es informar a los diferentes actores del sector, aportando transparencia al mercado y colaborando a que los productores estén asesorados en el momento de vender su producción.

«Podemos decir que la lana dejó de ser un commodity. Que podemos vender un producto con una finura específica, un micronaje específico y un rendimiento en grifa verde. Se toma en cuenta la finura, el rendimiento, color, si es acondicionada o no. Son valores

diferenciales que al que el consignatario le da importancia y lo difunde. Resaltamos los beneficios de acondicio-

nar, especialmente la grifa verde», comentó el presidente de la Uclru, Ricardo Stewart.

RAZA	MICRONAJE	Zafra : 2015-2016		
		SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			6,50
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			6,41
	19,0 a 19,9	6,10	5,98	6,33
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9	5,58	5,98	5,95
	21,0 a 21,9	5,48	5,71	5,88
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9	5,12	5,40	5,80
	23,0 a 23,9	4,87	5,00	5,34
Cruzas Merino/Ideal/Merilin	24,0 a 24,9	4,69	4,53	4,73
	25,0 a 25,9	4,08	4,39	4,57
Cruzas finas	26,0 a 26,9	3,95	3,99	4,22
	27,0 a 27,9	3,67	3,81	3,99
Corriedale Fino	28,0 a 28,9	3,55	3,70	3,92
	29,0 a 29,9	3,49	3,68	3,83
Corriedale Grueso	30,0 a 31,5	3,40	3,50	3,70



Corriedale muy grueso Romney Marsh	31,6 a 34,0	3,21		
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos		0,89	0,92	0,99
Barriga y Subproductos General		0,61	0,65	0,74
Cordero Fino		3,42		
Cordero General		2,20		

Fuente: Aloe 2000 Ltda. - Arrosa y Muñoz Lanas Ltda. - Bruno Arrosa y Cia. S.A. - Gonzalo Barriola - Escritorio Dutra Ltda. - Escritorio Romualdo Rodríguez Ltda. - Gaudin Hnos S.R.L. - Megaagro Haciendas Ltda. - Francisco Dotti S.C. - Victorica Consignaciones S.R.L. - Zambrano y Cia. S.A.
 *Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
 Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay

claro es la grifa verde, no solo por la diferencia de precios, sino por la demanda que tiene respecto a un lote grifa celeste o no acondicionado», sostuvo.

La Uclru publica semanalmente una planilla de precios promedios, elaborada en base a los negocios que cada consignatario realiza. Dicho informe permite al productor tener una idea de cuánto vale su lote. De todos modos Stewart señaló que es importante consultar al consignatario, porque tiene una idea más cabal del mercado, por su constante diálogo con los compradores de esa lana

El empresario señaló que los promedios de la zafra demuestran la impor-

tancia del acondicionamiento. «Para competir con Australia el camino más

Nueva directiva

En la oportunidad también se anunció cómo se conformará la nueva directiva de la gremial. El presidente será Pablo Iramendi, el vicepresidente Martín Villaronga, secretario Gonzalo Barriola y el tesorero Ricardo Stewart.

Los vocales serán Víctor Dotti, Julio González y Daniel Dutra.

La Uclru está integrada por las firmas: Aloe 2000, Arrosa y Muñoz Lanas Ltda, Bruno Arrosa y Cía SA, Gonzalo

Barriola, Escritorio Dutra Ltda, Romualdo Rodríguez Ltda, Gaudin Hnos SRL, MegaAgro Haciendas Ltda., Francisco Dotti SC, Victorica Consignaciones SRL y Zambrano & Cía.



Martín Villaronga y Pablo Iramendi serán vicepresidente y presidente.

LANAS

La zafra lanera fue pareja y con buenos precios promedio

Consignatarios exhortan a acondicionar lotes de lana

Pablo Antúnez.

Para la Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay, gremial de la Cámara Mercantil de Productos del País, fue una zafra pareja y de precios buenos, aunque tuvo meses con pocas ventas.

Uruguay todavía tiene poco volumen de lana con acondicionamiento y este año, en algunas zonas, lotes demasiado chicos no justificaron el ingreso de las máquinas de esquila para hacer grifa verde (sólo las empresas de esquila acreditadas ante el Secretariado Uruguayo de la Lana pueden colocarla). Por otro lado, la grifa celeste se había depreciado (el productor es el responsable del trabajo y quien decide si coloca la grifa en su lote).

Ayer los consignatarios laneros remarcaron la importancia de que el productor se asesore para vender mejor y apueste a acondicionar sus lotes. «Es que cada finura y cada raza, tiene momentos puntuales de venta», aseguró Ricardo Stewart.

Precios. En el marco de una conferencia de prensa, los consignatarios mostraron los precios promedio de la zafra que se ajustan al siguiente detalle: Merino super fino (menos de 17,9 micras) US\$ 6,50 sólo grifa verde; Merino Super Fino (de 18 a 18,9 micras): US\$ 6,41 sólo grifa verde; de 20 a 20,9 micras: US\$ 5,98 (celeste) y US\$ 5,95 (verde); Merino Australiano Dohne_ (de 21 a 21,9 micras),



US\$ 5,71 (celeste) y US\$ 5,88 (verde); de 21 a 21,9 micras: US\$ 5,71 y US\$ 5,88; Merino, Ideal y Cruzas (de 22 a 22,9 micras): US\$ 5,40 y US\$ 5,80; Cruzas Merino, Ideal y Merilin (de 23 a 23,9 micras): US\$ 5 y US\$ 5,34; de 24 a 24,9 micras: US\$ 4,53 y US\$ 4,73; Cruzas finas (de 25 a 25,9 micras): US\$ 4,39 y US\$ 4,57; de 26 a 26,9 micras: US\$ 3,99 y US\$ 4,22; Corriedale fino (de 27 a 27,9 micras): US\$ 3,81 y US\$ 3,99 ; de 28 a 28,9 micras): US\$ 3,70 y US\$ 3,92; Corriedale grueso (de 29 a 29,9 micras): US\$ 3,68 y US\$ 3,83; de 30 a 31,5 micras): US\$ 3,50 y US\$ 3,70; Corriedale muy grueso o Romney Marsh (de 31,6 a 34 micras): US\$ 3,21 para lote sin acondicionar; Barriga y subproductos finos: US\$ 0,99; Barriga y subproductos generales: US\$ 0,74; Cordero fino: US\$ 3,42 y Cordero general: US\$ 2,20.

En todos los casos son precios para calidad superior a supra y lotes a levantar de estancia. Stewart, presi-

dente de la gremial de consignatarios de lana, recordó que el productor que acostumbra esquila y vender, «comenzó con buenos valores» y agregó que «hasta el cierre, a mediados de diciembre, pudo vender sus lanas a buenos precios. Así lo están mostrando los promedios y los precios».

El vocero de la Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay remarcó la necesidad de avanzar en el volumen de lanas acondicionadas y en ese sentido dijo que «China pide cada vez lanas más blancas y con menor índice de contaminación y eso se logra trabajando fuerte en acondicionamiento».

Por eso, recordó que se está trabajando «en volver apreciar la grifa celeste e incrementar los lotes con grifa verde». Una esquila prolija, una majada en buenas condiciones y un buen asesoramiento al momento de vender, son fundamentales para que el productor pueda ganar más dinero.

**Video Clase Abierta:
«La política comercial
de la Unión Europea»**

Se adjuntan los links para acceder a la grabación de la Clase Abierta »**La política comercial de la Unión Europea»**.

La conferencia fue dictada por Andrea Nicolaj, Primer Consejero y Jefe de la Sección Relaciones Económicas y Comerciales de la Delegación de la Unión Europea en Uruguay.

En esta oportunidad, se expuso sobre la estrategia de inserción comercial de la Unión Europea.

La Clase Abierta se realizó el 6 de abril de 2016 en la Universidad Católica del Uruguay.

<https://www.youtube.com/watch?v=Dr-gA-1WlyU> (Parte 1)

<https://www.youtube.com/watch?v=Kx9Ylctaw54> (Parte 2)

<https://www.youtube.com/watch?v=hpihqZ19W1o> (Parte 3)

https://www.youtube.com/watch?v=B_VEpuA3g1Q (Parte 4)

Saludos cordiales,

**Departamento de Negocios
Internacionales e Integración**
Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad Católica del Uruguay
Av. 8 de Octubre 2738 | CP 11600
Montevideo | Uruguay
Tel: (+598) 2487 2717 | int. 6267 -
6261
dni@ucu.edu.uy
www.ucu.edu.uy



PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (Precio por tonelada en U\$S)	VIERNES 10/06//16	VIERNES 17/06//16	PAGO
TRIGO			
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001			
granel, puesto en molino - PH78, FN280, P.12	180	180	30 días
Exportación: PAN Zafra 2015/2016, Granel, puesto en Nueva Palmira			
PH 78 - Compradores	145/165	155/165	-
Export:CONDICIONAL Zafra 2015/2016, Granel, puesto en Nva.Palmira			
PH 75/80 - Compradores	Nominal	Nominal	
Exportación FORRAJERO Zafra 2015/2016, Granel, puesto en Nva. Palmira			
PH 72 - Max. 5 PPM DON	Nominal	Nominal	
Exportación: Zafra 2016/2017, Granel, Puesto en Nva. Palmira	-	170	
Afrechillo de Trigo	170	170	15/20 días
Pellets de Afrechillo - Puesto en establecimiento	170	170	15/20 días
MAIZ			
Puesto en Montevideo Zafra 2015	-	-	-
SUPERIOR - Puesto en Montevideo Zafra 2016	205/210	205/210	
BUENO - Puesto en Montevideo Zafra 2016	200	205/210	
Exportación, puesto en Nueva Palmira (Compradores) Zafra 2015	Nominal	-	-
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2016	-	172	
Importado, partido, a retirar de depósito Montevideo	Nominal	Nominal	-
Importado, entero, puesto en Montevideo	Nominal	Nominal	-
SORGO (sano, seco y limpio puesto en Montevideo)	160	160/170	30 días
Importado puesto en Montevideo	Nominal	Nominal	-
AVENA			
Superior	160	160	-
Buena	140	140	30 días
Importada	Nominal	Nominal	-
ALPISTE (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)			
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	Nominal	Nominal	-
Forrajera Regular	Nominal	Nominal	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal	-
Harina de girasol - Base 32/33	Nominal	Nominal	-
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo	400/415	400/415	-
Exportación - Zafra 2016 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	397/415	405/420	-
Exportación - Zafra 2017- Puesta en Nueva Palmira - Compradores	360/380	365/384	-
Harina de soja, 46% Proteína, 1,5% Grasa, Profax 47/50	405/435	405/435	-
CANOLA			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Harina de Canola - 32% Proteína, 1,6% Grasa	Nominal	Nominal	-
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	420	420	-
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	320	320	-
Buena	Nominal	Nominal	-

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País

LANA



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 16 de junio de 2016

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			6,70
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9			
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos				1,00
Barriga y Subproductos General				
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ALOE 2000 LTDA.	2696 1931
ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA.	2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A.	2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA.	2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA.	2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L.	4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A.	2924 8994
GONZALO BARRIOLA Y CÍA. S.A.	2711 5827
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL	2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA.	4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L.	2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

LANA - Mercado internacional

AUSTRALIA: Los remates en Australia finalizan esta semana con el IME US\$ dos centavos por debajo en comparación al cierre del IME de la semana anterior. En este escenario, el IME US\$ se ubicó en los 946 cent. La demanda alcanzó el 87% y una oferta semanal de 27.231.

Exportaciones Australia: China continúa siendo el principal destino de las exportaciones de Australia con un 70%, mientras que India se ubica en segundo lugar con un 7.4%, Corea ocupa el tercer lugar con 5.3%, Italia en cuarto lugar con un 4.9% y República Checa con 4.7%. El país, cuyas importaciones de lana han registrado el mayor crecimiento en el periodo julio 2015 a abril 2016, según los datos de AWEX, es Corea. En dicho periodo incrementó sus compras en 3.755.444 kg. Le sigue India con un aumento de sus importaciones de 1.578.476 kg.

Las actividades continúan la próxima semana con dos días de remates y 24.160 fardos estimados.

NUEVA ZELANDA: Con una subasta de 4.426 fardos en la Isla Sur la demanda compró el 62%. Los precios registraron bajas en moneda local y en dólares americanos con debili-

tamiento de la moneda. La lana de 33 a 35 micras se ubica a la baja en los US\$ 4.00 y las lanas con micronaje mayor a 35 micras se ubican en los US\$ 3.89. Principales compradores por parte de Australasia, Europa Occidental y Medio Oriente con apoyo de China, Reino Unido e India.

El próximo remate es el 23 de junio con 12.800 fardos ofertados en la Isla Norte.

Fuente: New Zealand Wool Services International Limited.

SUDÁFRICA: (Retoma 17 de agosto) Mercado con precios que registraron bajas en moneda local y la mayoría de las lanas se incrementaron en dólares americanos, en un marco de fortalecimiento de la moneda y con una oferta de 9.744 fardos. La demanda del 95.3%. Las lanas de 20 micras aumentaron a US\$10.73 y las lanas de 21micras disminuyeron a US\$ 10.40.

Modiano, Standard Wool, Stucken &co. y Lempriere fueron las empresas más activas.

El próximo remate se realizará en el marco de la nueva zafra 2016/17 el 17 de agosto.

Fuente: Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS

Exterior: Fuente SUL

GANADO

ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO HACIENDAS SEMANA DEL 5 AL 11 DE JUNIO DE 2016

	SEM. ANTERIOR		ACTUAL	
INDICE FLACO GORDO ACG	1.3377		1.3333	
COTIZACIONES PROMEDIO FLETE A CARGO DEL COMPRADOR	PRECIOS EN US\$			
	ENPIE		CARNE EN 2ª BALANZA	
	SEM. ANT.	SEM. ACT.	SEM. ANT.	SEM. ACT.
NOVILLOS GORDOS - Razas Carniceras	1.52	1.52	2.89	2.89
VACAS GORDAS - Razas Carniceras	1.23	1.23	2.53	2.53
VAQUILLONAS GORDAS	1.45	1.45	2.76	2.79
INDUSTRIA - COTIZ. PROMEDIO, FLETE A CARGO VENDEDOR				
Toros y Novillos	1.16	1.16	2.17	2.17
Vacas Manufactura	0.80	0.80	1.75	1.75
Conserva	0.59	0.62	1.55	1.55
OVINOS GORDOS				
Corderos	0.00	0.00	3.25	3.25
Cordero Pesado	0.00	0.00	3.25	3.26
Borregos	0.00	0.00	3.23	3.24
Capones	0.00	0.00	3.02	3.02
Ovejas	0.00	0.00	2.73	2.73

VACUNOS: Con aumento de faena. Mercado firme y equilibrado.

LANARES: Con mejor nivel de actividad. Mercado firme.

Nota: Los precios en pie contado son US\$ 0,02 menos que a plazo.
Los precios en 2da. balanza contado son US\$ 0,04 menos que a plazo.

REPOSICION

SEMANA DEL 5 AL 11 DE JUNIO DE 2016

PRECIOS PROMEDIO PARA RAZAS CARNICERAS Y SUS CRUZAS
A LEVANTAR DEL ESTABLECIMIENTO CON PAGOS HASTA 30 DIAS
DESTARE PROMEDIO DEL 5% AL 7% S/CONDICIONES CARGA ESTIPULADAS

CATEGORÍA	PESO EN KG		SEM.ANT.	SEM.ACT.
Terneros *	hasta 140 kg	USD / Kg	2.10	2.10
Terneros *	141 a 180 kg	USD / Kg	2.05	2.03
Terneros *	más 180 kg	USD / Kg	1.93	1.93
Novillitos	201 a 240 kg	USD / Kg	1.76	1.72
Novillos	241 a 300 kg	USD / Kg	1.65	1.65
Novillos	01 a 360 kg	USD / Kg	1.53	1.57
Novillos	más 360 kg	USD / Kg	1.45	1.45
Novillos	HQB 481	USD / Kg	1.80	1.83
Terneras	hasta 140 kg	USD / Kg	1.65	1.64
Terneras	141 a 200 kg	USD / Kg	1.48	1.49
Vaquillonas	201 a 240 kg	USD / Kg	1.41	1.42
Vaquillonas	más 240 kg	USD / Kg	1.35	1.36
Vaquillonas y Vacas Preñadas		USD / Kg	495	504
Vacas de Invernada		USD / Kg	1.14	1.14
Piezas de Cría		USD / Kg	295	298

* Los precios de punta de la categoría Terneros corresponde a los Terneros más livianos, destetados y castrados .

COMENTARIO: Con aumento de oferta se mantiene el equilibrio del mercado.

GANADO / CUEROS / RACIONES

INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO

MERCADOS AL 13 DE JUNIO DE 2016

1 DÓLAR: \$ 30,85 1 PESO ARG.: \$ 2,22 1 REAL: \$ 8,89

MERCADO DE LINIERS - ARGENTINA	
Novillos (esp. a buenos) +390 k. - USD / Kg	2.13-2.19
Novillos (esp. a buenos) - 390 k - USD / Kg	2.33-2.34
Vacas buenas - USD / Kg	0.72-2.07
Vaquillonas especiales. - USD / Kg	2.13-2.13
MERCADO DE CHICAGO - U.S.A.	
Novillos gordos	US\$ 2.84
MERCADO DE SAN PABLO - BRASIL	
Novillos gordos	US\$ 1.39
MERCADO DE PARAGUAY	
Novillos gordos	US\$ 1.38

PRECIO EN DÓLARES POR KG. EN PIE

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS: \$ LOS 10 KILOS	
Vacunos, al barrer, sanos	160.00 a 180.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	16.00 a 18.00
PIELES LANARES: \$ LOS 10 KILOS	
3/4 lana arriba lotes generales sanos	160.00 a 180.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	16.00 a 18.00
\$ POR UNIDAD	
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS DE NUTRICIÓN ANIMAL

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

COTIZACIONES DE INSUMOS

A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES

	03/06/16	10/06/16	17/06/16
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Sorgo	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Trigo	Ver pizarra de la C.M.P.P.		

POR TON. (EN U\$S)

Harina de girasol	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Harina de soja	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Afrechillo de trigo	Ver pizarra de la C.M.P.P.		
Afrechillo de arroz	160	170	170
Oleína (granel)	650+IVA	650+IVA	650+IVA

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS,
PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,420
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,419
B.B.	U\$S 0,400
RECRÍA.	U\$S 0,340
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,372
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,365
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,410
LECHONES.	U\$S 0,385
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,275
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,320
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,310
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,300
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,392
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,335
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,285
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,325
CARNEROS.	U\$S 0,335
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88
Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

NIDERA URUGUAYA S.A.

Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°
Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88
Fax: 916 28 81

BARRACA GONZALEZ LAMELA CEREALES - FORRAJES - RACIONES

Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14
Telefax: 2208 03 62

LANAS TRINIDAD S.A.

Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445
Administración:
Gral. Fraga 2198 | C.P.: 11800 |
Montevideo
e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones

César Díaz 1208
Tels.: 2924 4158 / 2924 5837
Fax: 2924 4110
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanas
Negocios Rurales

Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co.S.A.

Exportación y
Peinaduría de Lana

Julio César 1085
Tels.: 26289768 - 26222191
Fax: 22150191
E mail: engraw@engraw.com.uy

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado
Compra-Venta de:
MIEL - CERA - PROPOLEOS
POLEN - REINAS
Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.:
2924 3249 - Fax: 2924 3275
Tel. gratuito: 0800 1885
E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com
www.montelan.com
Teléfono: 2710 9242

MANTAS *Don Baez*
DE LANA 

MYRIN S.A

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN
RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES
SERVICIO INTEGRAL HASTA
BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz
Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

MOLINO FLORIDA S.A.

Emilia Pardo Bazán 2351
(Montevideo)
Tels.: 2924 09 01 - 2929 06 55
Fax: 2924 08 91
Avda. Artigas 1295 (Florida)
Tels.: 43522013 - 43522033
Fax: 43524941

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32
E-mail:
mru@molinoriouruguay.com

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)
Tel. 4544 6133 - 4544 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)
Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

FS&A

Fernández Secco & Asociados

PROPIEDAD INTELECTUAL.
MARCAS Y PAATENTES
Desde 1980
Montevideo - Uruguay
25 de Mayo 467 of 501
Tel.: (598)2916 1913 -
fax: (598)2916 5740
www.fernandezsecco.com -
info@fernandezsecco.com

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación o mala interpretación de lo expuesto en su sitio web o en las consultas al mismo, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales directos, o indirectos o supuestos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar u omitir decisiones o acciones, al consultar el sitio o sus servicios.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito, brindar información a cualquier visitante, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto de la exactitud de los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables y oscilantes, según la

oferta y demanda en plaza.

Quien acceda a este sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o demanda o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna, ni suponen, un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

La Cámara Mercantil de Productos del País, tampoco garantiza ni se adhiere a la información y opinio-

nes vertidas en su sitio web, siendo el contenido de los mismos de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tampoco tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones a las que el receptor de dichos informes arriba; ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la precisión, exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.